

EL BALEAR

Año I

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

Núm. 18

Número suelto

5

CENTIMOS

Precios de suscripción

En España por un mes 1'25, id. trimestre 3'75.
En el Extranjero id. 2'50, id. id. 7'50.
En el Ultramar id. 2'25, id. id. 6'75.

PALMA—Martes 1.º de Febrero de 1898

Redacción y Adm.

← Calle de Ribera número 5, 2.º →

Número atrasado

10

CENTIMOS

Edición para Palma

DOS EDICIONES DIARIAS

Almacenes

Montaner

SINDICATO-2 A 10

Grandes rebajas de precios por final de temporada.

ALMACENES MONTANER

SINDICATO-2 A 10

Ultima semana de venta

GRAN DERROCHE

Se liquidan todas las existencias durante la PROXIMA SEMANA

— San Nicolás 22 y Orfila 2 —

SUSCRIPCION NACIONAL

para erigir un monumento a la memoria del eminente estadista y esclarecido hombre público, Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y dedicar un recuerdo a nuestro ilustre paisano el general Weyler.

Continuación de Manacor

Pesetas.

Suma anterior:	428'05
D. Jaime Oliver y Noguera.	1'00
Bartolomé Fullana y Artigas	0'10
Pablo Cortés y Picó	0'10
Mateo Durán Juan	0'10
Antonio Durán Lluís	0'15
Bartolomé Vallespir Alcover	0'50
Bartolomé Alcover Binimelis	0'15
Juan Adrover Rosselló	0'10
Bartolomé Adrover Rosselló	0'10
Gabriel Adrover Rosselló	0'10
Bartolomé Mascaro Martí	0'15
Antonio Sureda Artigas	0'15
Miguel Sureda Riera	0'10
Sebastián Sureda Riera	0'10
Francisco Munar Oliver	0'30
Onofre Riera Sureda	0'10
Miguel Riera Sancho	0'10
Antonio Mas Mesquida	1'00
Juan Ribot y Juan	0'50
Juan Cabrer Fiol	0'15
Geronimo Cabrer Prats	0'10
Gabriel Cabrer Prats	0'10
Rafael Rosselló Agüera	1'00
Miguel Pomar Santandreu	0'10
Geronimo Vives Ferragut	0'10
Rafael Morey Riera	0'10
Juan Sureda Rosselló	0'10
Un patriota de 15 años	0'15
Juan Riera Sureda	0'10
Melchor Riera Fullana	0'10
Ramón Galmés Ribot	0'30
Guillermo Morey Pujadas	1'00
Bernardo Morey Mascaro	0'50
Rafael Nadal Ribot	0'25
Jorge Vidal y Pont	0'20
Onofre Oliver Galmés	0'25
Bartolomé Bonet y Mas	1'00
De Capdepera	
D. Antonio Ferrer Pellicer	1'00
Sebastián Ferrer Pellicer	1'00
Sebastián Sancho Ferrer	0'50
Agustín Garau Verger	0'50
Mateo Siret Font	0'50
Antonio Vaquer Moll	0'50
Mateo Siret Melis	0'25
Miguel Pascual Terrasa	0'15

Sebastián Pascual Riera	0'10
Sebastián Garau Verger	0'05
Antonio Vaquer Tous	0'10
Juan Azina Moll	0'05
Bartolomé Azina Terrasa	0'05
Bartolomé Gili Massana	0'05
Bartolomé Azina Gili	0'10
Mateo Bauzá Barceló	0'25
Antonio Bauzá Terrasa	0'25
Miguel Melis Pallicer	0'05
Rafael Gili Esteva	0'10
Luciano Siret Melis	0'25
Vicente Garau Verger	0'05
Nicolás Casellas Glabert	0'05
Juan Terrasa Servera	0'05
Mateo Siret Melis	0'10
Antonio Sancho Sancho	0'10
Nicolás Santandreu Torrens	0'05
Antonio Terrasa Llinás	0'05
Rafael Pascual Servera	0'05
José Moyá Terrasa	0'05
Francisco Massana Comellas	0'05
Juan Mercan Homar	0'10
Total	445'00

(Se continuará.)

Otra y van mil

El Sr. D. Victoriano Guzmán no desmaya en su campaña emprendida contra los Ayuntamientos conservadores, en aras de la cual ha sacrificado una y mil veces los más rudimentarios principios de justicia y equidad.

Nuestros amigos del Ayuntamiento de Búger, tan honrados cuando menos como el Gobernador, han sido suspendidos injustamente en el ejercicio de sus funciones, para ceder el puesto a los que tan mal parada dejaron la administración municipal en la pasada dominación fusionista.

Cuando se encargó de la Alcaldía don Sebastián Martí, encontró muchas filtraciones que corregir y muchas deudas que pagar; pero con su incansable celo, consiguió en muy poco tiempo solventar los atrasos y poner a flote la Hacienda municipal, conquistando muy pronto por su rectitud y pericia en el desempeño del cargo la más absoluta adhesión del vecindario.

Unas pocas personas presupuestívoras que para afrenta de aquel honrado pueblo solo soñaban que se les pusiera en condiciones de devorar los fondos del común y a quienes presta su apoyo incondicional el Sr. Guzman, han conseguido manchar con otro borron la historia del ya famoso diputado por Carrión de los Condes.

Ya no cabe mayor absurdo que el cometido por D. Victoriano en su providencia de suspensión, y tenemos la seguridad de que el propio Gobernador se ha habra visto precisado a salvar no pocos escrúpulos de conciencia antes de sellar con su firma tan injusta resolución.

Para que el público pueda formar juicio exacto del asunto que motiva nuestras protestas, vamos a analizar uno por uno los fundamentos en que apoya su decisión el Sr. Guzman. El primero de ellos es el de que el Ayuntamiento dejó de formar el día 1.º de enero las listas de electores de compromisarios; debiendo advertir que

este hecho fué motivado por no haberse reunido número suficiente de concejales para celebrar sesión y que el Ayuntamiento cumplió este servicio el dos del propio mes, ó sea, al día siguiente. La segunda falta consiste en que no se ha ingresado el importe de una multa que impuso D. Sebastián Martí, lo cual es perfectamente legal, puesto que al presentarse el interesado a satisfacerla no había en el pueblo papel de pagos y tuvo que comprarse al Ayuntamiento de Campanet, en donde debió ingresarse por consiguiente su importe. El tercer cargo se reduce a que no se fijan al público con anticipación los asuntos de que debe ocuparse en sus sesiones la Corporación municipal: esto no constituye siquiera una falta administrativa; pero ya que el Sr. Guzman lo juzga motivo de suspensión del Ayuntamiento, le denunciamos desde luego sesenta pueblos de la provincia (todos menos Palma y Mahón) en los cuales deja de llenarse esta formalidad, y por lo mismo deben ser suspendidos por D. Victoriano, si es que quiera ser consecuente en su conducta. Y el cuarto delito que han cometido nuestros amigos, consiste únicamente en que no se han publicado en el «Boletín Oficial» los estados trimestrales de ingresos y gastos, ni se ha acordado por el Ayuntamiento la distribución mensual de fondos; pero aparte de que según nuestros informes dista mucho de ser exacta semejante afirmación, debemos hacer constar que los aludidos estados tienen que mandarse para su publicación al Sr. Gobernador y que se ha dado el caso de remitirse tres veces un mismo anuncio a D. Victoriano, sin poderse conseguir la puntual inserción en el «Boletín» y en cuanto a la distribución de fondos, hay que advertir que aunque no se acuerde, debe entenderse hecha por dozavas partes del presupuesto, conforme a lo legislado en la materia.

Ahora bien, si se tiene en cuenta que estas faltas abarcan por igual a los concejales suspensos que a los demás que componen el Ayuntamiento, claramente se comprenderá que nuestros amigos han sido castigados por el mero hecho de ser conservadores y que los restantes han sido absueltos por la *circunstancia eximente* de ser fusionistas.

Ahora comprendemos perfectamente que D. Victoriano, antes de consumir el atropello hiciera titánicos esfuerzos para conseguir las dimisiones de nuestros amigos: es que no encontraba motivos para suspenderlos y no se atrevía a realizarlo.

Para comparar las faltas que se atribuyen a los concejales conservadores con las que cometieron los fusionistas en la pasada dominación, basta consignar los cargos que sirvieron de base a la suspensión de estos, los cuales pueden reasumirse en los siguientes: exacción ilegal y distracción de 45 pesetas que se cobraron indebidamente y no se ingresaron, por el concepto de consumos de 1894 a 95; declaración ilegal de partidas fallidas del reparto de consumos del propio ejercicio por valor de 471 ptas. 37 céntimos, y de otras partidas de diferentes repartos; fal-

sedad del acta de arqueo de 30 de abril de 1896 para consignarse en ella que se habían invertido durante el expresado mes 29 pesetas 10 céntimos, cuya cantidad no se había gastado; distracción de 26 pesetas 6 céntimos que el recaudador había entregado al Ayuntamiento y éste no había ingresado; desempeño del cargo de regidor interventor por un concejal que cobraba sueldo del municipio; malversación de 636 pesetas 27 ct. del producto de las redenciones de la prestación personal, que no tuvieron ingreso en caja; exacción ilegal de un reparto no aprobado; distracción de más de cien pesetas ó sea el total de los rendimientos de las láminas de bienes de propios correspondientes a un quinquenio; formación de un reparto vecinal por una junta que carecía de facultades para ello nombrada ilegalmente por el Ayuntamiento; distracción de 224 pesetas 50 céntimos, procedentes de la recaudación de cédulas personales, cuya cantidad fué satisfecha, según carta de pago de 15 de Octubre de 1894 y no había sido ingresada en Mayo de 1896, fecha en que se practicó la visita de inspección; y nombramiento de la Junta Municipal hecho sin las debidas formalidades y elección de cinco vocales que no tenían condiciones para serlo.

Todos esos abusos escandalosos y otros muchos cometieron en la última etapa liberal D. Francisco Siquier y Capó, don Juan Comps y demás protegidos del señor Guzman, y por esto fueron suspendidos con razón los concejales fusionistas, pasándose el tanto de culpa a los Tribunales de justicia, los cuales seguramente cuidarán de darles su debido correctivo.

Hoy, bajo la protección y amparo del actual gobernador, usurpa un puesto en el Ayuntamiento de Búger el expresado D. Francisco Siquier Capó, principal responsable de las inmundicias enumeradas é incapaciado para el desempeño del cargo, por no haber sido absuelto de la causa que por razón de ellas se le mandó instruir.

Atendiendo a las consideraciones expuestas, no titubeamos en asegurar que son mucho mayores las faltas cometidas por don Victoriano Guzman, manteniéndose en su puesto a don Francisco Siquier y suspendiendo sin razón alguna a don Sebastián Martí y compañeros mártires, que las que se atribuyen a éstos, como fundamento de la suspensión.

Para terminar y a fin de que resalte más el ridículo en que se ha colocado en este asunto el diputado de Carrión de los Condes, diremos que en su discutida providencia asegura que se le han denunciado otros abusos cometidos por nuestros amigos «pero que estos no han podido comprobarse porque la magnitud de las faltas consignadas» exigen que sean separados inmediatamente de sus cargos los concejales responsables, ó mejor dicho, conservadores.

Apostamos a que el Gobernador se quedará en este asunto con toda la magnitud de las faltas, sin que consiga con ella alucinar al Ministro para obtener la confirmación de su injusto fallo.

SEGURO
EL GRAN
PURIFICADOR
INFALIBLE
AGRADABLE
ZARZAPARRILLA
DE
BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA
SANGRE Y HUMORES
EFICAZ

ACTIVAS
PILDORAS
DE BRISTOL
EFICACES
VISTOSAS
VEGETALES
AZUCARADAS
SEGURAS

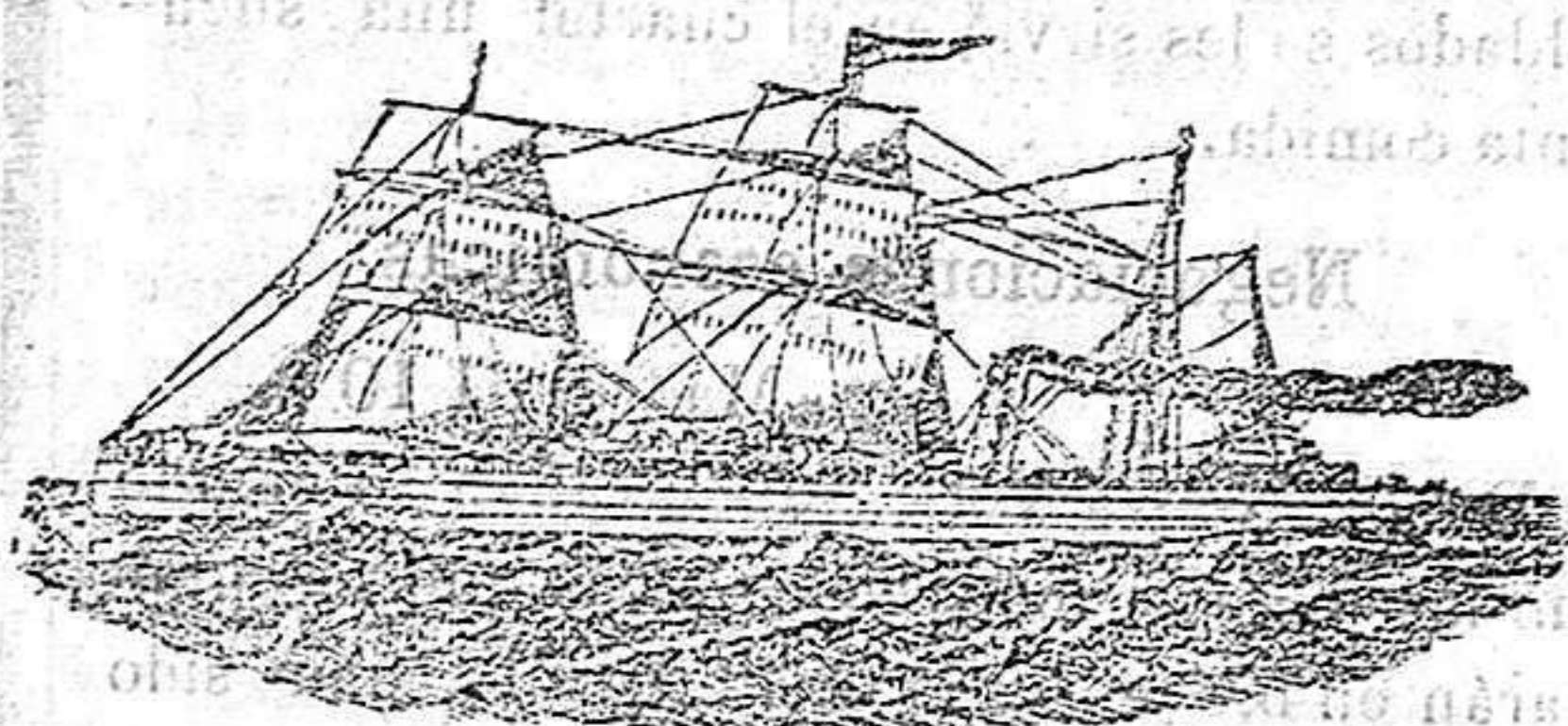
LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS
Gotas-madre sulfurosas en Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.
Farmacia de las Copiñas—Plaza de Antonio Maura.

CONFITES CARPA
Curación rápida y segura de toda clase de
ALIVIO INSTANTANEO **TOS** **CURADA EN 12 HORAS**
No contienen opio ni morfina... 2 pesetas franco en todas las buenas farmacias
Premiados con Diploma de Honor y Medalla de oro en las Exposiciones de Suiza y del Cairo.
De venta en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C. de Cádiz

SALIDAS FIJAS
para las
Antillas, Méjico
y
Estados Unidos



El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CUENFURGOS y VERACRUZ
El 30 de cada mes para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS
Saldrá de Barcelona el 28 de Febrero el vapor

"CATALINA"

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.
Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Yucatan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva-York con trasbordo en la Habana.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía
Sres. Martinez y Planas
SAN JUAN 20—PALMA

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL
ESTÓMAGO
É **INTESTINOS**
se curan siempre con el
ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL
APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.
Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.
Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontente, 31: BARCELONA

Alumbrado instantáneo con Gas ACETILENO

En el campo, en las casas y en cualquier lugar

Patentes BOFILL—Ingeniero Industrial

Sindicato, 141.—1.—Palma

Gran número de aparatos que funcionan diariamente, han demostrado ser los únicos que ofrecen seguridad completa y libres de Accidentes desgraciados como ocurren en los demás sistemas conocidos.

Unos patentados Inexplosibles y Automáticos produciendo gas el segundo gasógeno cuando se ha consumido el carburo del primero, sin tener que cuidarse del aparato.

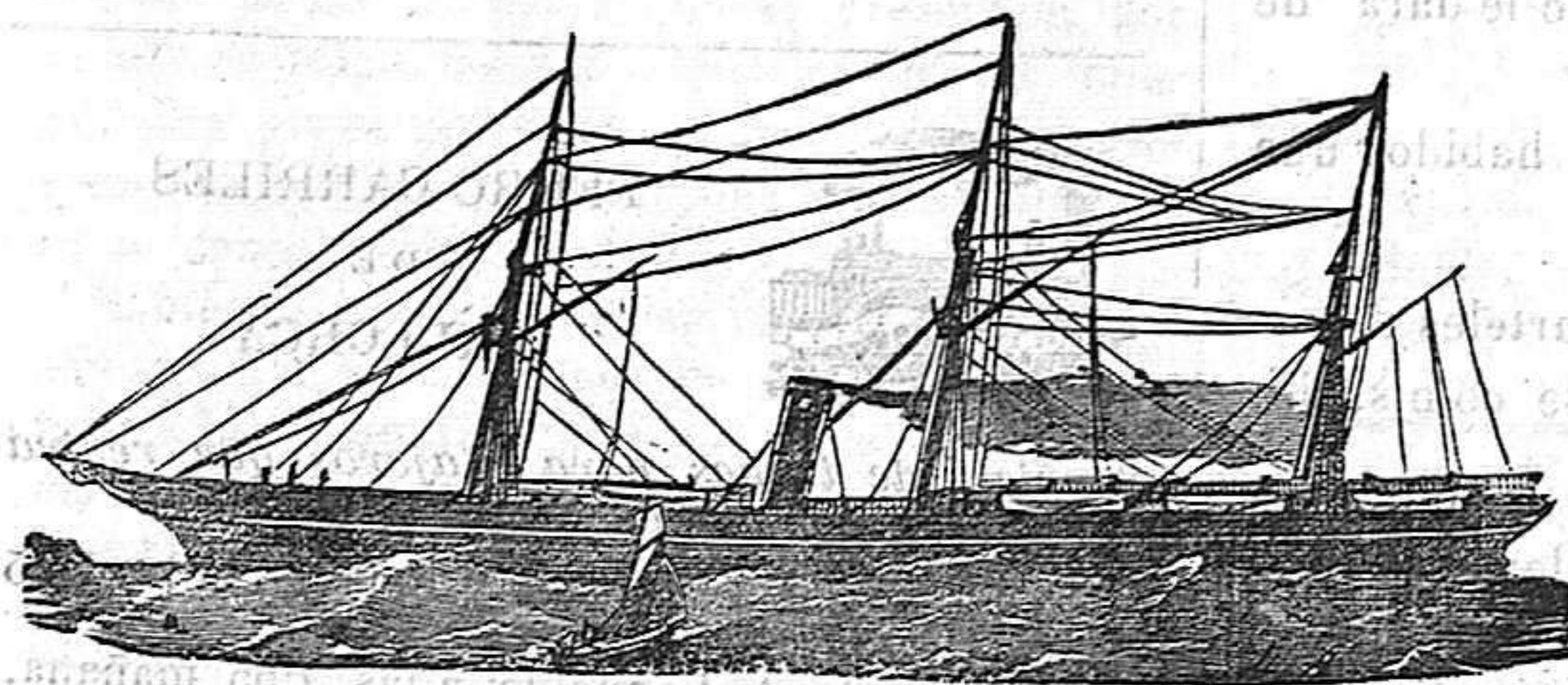
Luz—mucho más barato que con Petróleo y con Gas.
Son los mejores, más baratos, más sólidos y demás fácil manejo y al alcance de cualquier persona.—Instalaciones de Alumbrado para poblaciones.

En Palma: Odón Colón, 9—Matadero, 22—Pelares, 10

LATOS

ya sea catarral o de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ♦ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.



Servicio de la Compañía Transatlántica de Barcelona.

MES DE FEBRERO

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Resal, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Veracruz y Costa Firme y Pacífico.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», capitán Gorordo, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Colón», capitán Camps, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 29 de Barcelona, vapor «Isla de Luzón», c. Camps para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga a la víspera de la salida.

Línea de Buenos-Aires.—El 7 de Barcelona y el 12 de Cádiz, vapor para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

No se admite carga a la víspera de la salida.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Rabat», capitán Ibarra, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro expediciones al año: en marzo, junio, septiembre y diciembre por el vapor «Larache», capitán Oslé, saliendo el 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, núm. 5.

Martínez y Planas

BANQUEROS Y COMERCIANTES

Gran letras sobre todos los puntos de España y principales del extranjero

ASEGUROS DE RIESGOS MARITIMOS Y DE INCENDIOS
POR CUENTA DE LA GRAN COMPAÑIA

"UNION COMMERCIAL" de Londres
San Juan 20—Palma de Mallorca

PURIFIQUE VD EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA
El mejor de los DESINFECTANTES

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
FOR MAYOR: ROSAS Y C. — BARCELONA

Imp. del Comercio á cargo de F. Soler